

<p>RESOLUCION N^o AGN/56/RES/3</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>APROBACION DEL BALANCE Y DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 1986 - ASIGNACION DE LOS EXCEDENTES</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1987</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Hacienda y Reglamento financiero</p>
---	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 56^a reunión celebrada en Niza (Francia) del 23 al 27 de noviembre de 1987,

HABIENDO EXAMINADO el Informe N^o 3 presentado por el Secretario General bajo el título "Informe financiero 1986", así como el Informe N^o 4, presentado por los Interventores ajenos a la Organización bajo el título "Informe del Tribunal de Cuentas",

TENIENDO PRESENTE la Resolución AGN/55/RES/6 titulada "Fondo de acción social" y la Resolución AGN/55/RES/11, titulada "Financiación del proyecto de construcción y del traslado de la sede de la Organización" aprobadas en el transcurso de la 55^a reunión de la Asamblea General celebrada en Belgrado en 1986,

CONSIDERANDO que la financiación del proyecto de construcción y del traslado de la sede de la Organización fue objeto de una asignación de fondos que representaba al 1 de enero de 1986 la suma de 15.602.000 FS,

INFORMADA de que los excedentes que figuran en el balance de la Organización cerrado en la fecha del 31 de diciembre de 1986 representan la suma de 3.397.736,50 Fs, procediendo 3.121.362,74 de ellos del anterior ejercicio y 276.373,76 del ejercicio 1986,

TENIENDO PRESENTE la resolución N^o AGN/53/RES/1 titulada "Política financiera de la Organización" (Luxemburgo 1984) relativa a los intereses devengados por las sumas destinadas a financiar la construcción de la nueva sede,

COMPROBANDO que los productos financieros del ejercicio 1986 se elevaron a 1.480.370,31 FS y que en el balance al 31 de diciembre de 1986 se constituyó una provisión de 1.307.380 FS destinada a prevenir los riesgos de variaciones de cambio, a fin de tener en cuenta la depreciación de la inversión fiduciaria en dólares estadounidenses,

APRUEBA el Informe N° 3 titulado "Informe financiero 1986",

TOMA BUENA NOTA del Informe N° 4 titulado "Informe del Tribunal de Cuentas",

DECIDE:

- a) que se extraiga una suma de 100.000 FS (Cien mil) de los excedentes al 31 de diciembre de 1986 y se asigne al Fondo de acción social;
- b) que se extraiga una suma de 80.968 FS (Ochenta mil novecientos sesenta y ocho) de los excedentes al 31 de diciembre de 1986 y se asigne al fondo de inversiones en concepto de intereses de inversión de dicho fondo;
- c) que se extraiga una suma de 3.216.768,50 FS (Tres millones doscientos dieciséis mil setecientos sesenta y ocho, con cincuenta) de los excedentes al 31 de diciembre de 1986 y se asigne al fondo de inversiones con vistas a la financiación del proyecto de construcción y del traslado de la sede de la Organización a Lyon.

oooOooo